



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE (UTN)

FACULTAD FECYT

CARRERA: COMUNICACIÓN

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA:

**“SILENCIAMIENTO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ERA
DIGITAL: ANÁLISIS DEL CASO ALONDRA SANTIAGO COMO
MANIFESTACIÓN DE CENSURA EN LOS MEDIOS DIGITALES DEL
ECUADOR ”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título en Licenciatura en Comunicación
--

Línea de investigación: Desarrollo Social y del Comportamiento Humano

AUTOR:

Schettini Arcos Doménica Mayerli

DIRECTOR:

ARCOS CUASPUD CARLA GABRIELA

Ibarra - Ecuador – 2026



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO	
Cédula de identidad:	1725546467
Apellidos y nombres:	Schettini Arcos Doménica Mayerli
Dirección:	Carcelén, Quito
Email:	dmschettinia@utn.edu.ec
Teléfono móvil:	096 888 1206

DATOS DE LA OBRA	
Título:	“Silenciamiento de la libertad de expresión en la era digital: Análisis del caso Alondra Santiago como manifestación de censura en los medios digitales del Ecuador ”
Autor (es):	Schettini Arcos Doménica Mayerli
Fecha (DD/MM/AAAA):	20 de febrero del 2026

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
Programa:	☒ Pregrado ☐ Posgrado
Título por el que opta:	Licenciada en Comunicación
Asesor / Director:	MSc. Judith Mercedes Bayas Jiménez / MSc. Carla Gabriela Arcos Cuaspu

CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 17 días, del mes de marzo de 2026

EL AUTOR:

Schettini Arcos Doménica Mayerli



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA



CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTERGRACIÓN CURRICULAR

Ibarra, 17 de marzo de 2026

MSc. Gabriela Arcos

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de integración curricular,
“Silenciamiento de la libertad de expresión en la era digital: análisis del caso Alondra Santiago como manifestación de censura en los medios digitales del Ecuador”, de la **Srta. SCHETTINI ARCOS DOMENICA MAYERLI** el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Unidad Académica de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
**CARLA GABRIELA
ARCOS CUASPUD**

Validar únicamente con FirmaEC

MSc. Gabriela Arcos

C.C.: 1003799655

DEDICATORIA

A Dios, por darme la fuerza, la constancia y la sabiduría necesarias para culminar esta etapa de mi vida.

A mi mami Janneth Arcos, pilar inquebrantable de mi historia. Luchadora incansable, ejemplo de amor y valentía. Este logro es suyo tanto como mío, porque cada sacrificio, cada desvelo y cada esfuerzo hicieron posible que hoy esté aquí.

Mi Ivannita, ese rayito de sol que ilumina mis días y me recuerda siempre lo importante de seguir adelante.

A quienes me acompañaron a lo largo de este camino, gracias por su apoyo, sus palabras de aliento y por creer en mí.

Con gratitud,

Doménica Schettini.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Técnica del Norte, por abrirme sus puertas y brindarme la formación académica que hizo posible este logro.

A cada uno de mis profesores a lo largo de estos nueve semestres, por sus enseñanzas, su guía y el compromiso con nuestra formación profesional. De manera especial, a la MSc. Gabriela Arcos, por confiar en mí y brindarme las herramientas necesarias para el desarrollo de este trabajo.

A mi amiga Karla Teca, a quien conocí en la universidad y que se convirtió en un pilar fundamental durante estos años de carrera.

A todas las personas que, de una u otra forma, me acompañaron y aportaron a este proceso, mi gratitud profunda.

Con aprecio,

Doménica Schettini.

RESUMEN

La libertad de expresión constituye un derecho humano fundamental que, en la era digital, enfrenta nuevas formas de restricción vinculadas a dinámicas políticas, mediáticas y algorítmicas que condicionan la participación ciudadana en entornos digitales. En Ecuador, el caso de la comunicadora Alondra Santiago, ocurrido entre mayo y julio de 2024, evidenció tensiones entre el poder estatal, las plataformas digitales y el ejercicio del disenso en redes sociales. El objetivo general de esta investigación fue analizar de qué manera dicho caso influyó en el ejercicio y la percepción de la libertad de expresión digital, particularmente en la confianza ciudadana, los niveles de autocensura y la disposición a opinar en redes sociales. El estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto con predominancia cualitativa, mediante análisis documental, análisis de contenido digital en redes sociales y medios digitales, y una encuesta exploratoria aplicada a estudiantes de la carrera de Comunicación usuarios activos de plataformas digitales. Los resultados evidencian que el caso generó un impacto significativo en la percepción de la libertad de expresión, incrementando la cautela al momento de emitir opiniones políticas en línea y reforzando prácticas de autocensura frente a posibles consecuencias sociales o institucionales. Asimismo, se identificó una alta polarización en el discurso digital y una disminución en la confianza hacia las plataformas como espacios seguros para el debate público. Se concluye que la visibilidad de casos de silenciamiento digital actúa como un referente simbólico que condiciona la participación ciudadana y redefine los límites percibidos de la expresión en entornos digitales, afectando la calidad del debate público y el ejercicio pleno de la ciudadanía digital en el país.

Palabras clave: libertad de expresión digital, censura digital, autocensura, medios digitales, participación ciudadana, Ecuador.

ABSTRACT

Freedom of expression is a fundamental human right that, in the digital age, faces new forms of restriction linked to political, media, and algorithmic dynamics that condition citizen participation in digital environments. In Ecuador, the case of journalist Alondra Santiago, which occurred between May and July 2024, highlighted tensions between state power, digital platforms, and the exercise of dissent on social media. The overall objective of this research was to analyze how this case influenced the exercise and perception of digital freedom of expression, particularly in terms of citizen trust, levels of self-censorship, and willingness to express opinions on social media. The study was conducted using a mixed-method approach with a predominance of qualitative methods, through documentary analysis, analysis of digital content on social media and digital media, and an exploratory survey of communication students who are active users of digital platforms. The results show that the case had a significant impact on the perception of freedom of expression, increasing caution when expressing political opinions online and reinforcing self-censorship practices in the face of possible social or institutional consequences. Likewise, a high degree of polarization in digital discourse and a decrease in trust in platforms as safe spaces for public debate were identified. It is concluded that the visibility of cases of digital silencing acts as a symbolic reference point that conditions citizen participation and redefines the perceived limits of expression in digital environments, affecting the quality of public debate and the full exercise of digital citizenship in the country.

Keywords: digital freedom of expression, digital censorship, self-censorship, digital media, citizen participation, Ecuador.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	11
1. <i>Comunicación digital</i>	11
1.1 Concepto y evolución de la comunicación digital.....	11
1.2 Comunicación digital en Ecuador: desarrollo, particularidades y estadísticas de uso de internet.....	11
1.3 Casos de comunicación digital exitosos (regionales e internacionales).....	12
1.4 Desinformación y posverdad: impacto en la opinión pública y la libertad de expresión.....	12
2. <i>Medios digitales</i>	13
2.1 Panorama de medios digitales en Ecuador: cantidad, características y audiencias.	13
2.2 Diferencias entre medios periodísticos digitales y plataformas sociales.....	13
2.3 Transformaciones de la práctica periodística: medios tradicionales vs. digitales.	14
2.4 Influencia de los medios digitales en hábitos de consumo, confianza y participación ciudadana.	14
3. <i>Libertad de expresión digital</i>	15
3.1 Concepto y marco jurídico internacional (ONU, OEA, CIDH).	15
3.2 Marco normativo ecuatoriano: Código Orgánico de la Comunicación y reformas 2013-2019.....	16
3.3 Desafíos contemporáneos: polarización, opacidad de plataformas, presiones políticas.....	16
4. <i>Censura digital</i>	16
4.1 Concepto y tipologías: directa, indirecta, algorítmica, autocensura.....	16
4.2 Manifestaciones en medios digitales: bloqueos, denuncias masivas, eliminación de contenidos.	17
4.3 Casos relevantes en América Latina: Venezuela, Nicaragua, Ecuador.....	18
4.4 Autocensura en periodistas y ciudadanos: efectos psicosociales y profesionales.	18
5. <i>Públicos y audiencias en la era digital</i>	18
5.1 Transformación de las audiencias: de receptor pasivo a prosumidor.....	18
5.2 Participación ciudadana y confianza en medios digitales.	19
5.3 Esfera pública digital y ciudadanía digital (Habermas + adaptaciones contemporáneas).....	19
6. <i>Teorías y enfoques contemporáneos sobre libertad de expresión y censura digital</i>	19
6.1 Moderación de contenidos como sistema complejo (Evelyn Douek, 2022). ...	19

6.2 Gobernanza algorítmica y regulación de redes sociales (Beraldo, Milan & Zukerfeld, 2023).	20
6.3 Cortes y restricciones digitales: análisis de Access Now (2023).	20
6.4 Capitalismo de vigilancia y poder de las plataformas (Zuboff, 2019).	20
7. Contextualización del Caso de Estudio	21
7.1 Presentación del caso Alondra Santiago.....	21
7.2 Hechos relevantes y reacciones en redes sociales.	21
7.3 Análisis de la censura y su impacto en la opinión pública ecuatoriana.....	22
CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS	24
2.3 Tipo de investigación.....	24
2.4 Técnicas e instrumentos de investigación	24
2.5 Preguntas de investigación.....	25
2.6 Matriz de operacionalización de variables	25
2.7 Participantes.....	25
2.8 Procedimiento y análisis de datos	26
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	27
3.1 Resultados.....	27
3.1.1 Análisis de contenido digital	27
3.1.2 Análisis documental	29
3.1.3 Resultados del cuestionario digital	30
3.2 Triangulación	32
3.2.2 Respuesta a pregunta de investigación	33
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	37
4.1 Conclusiones.....	37
4.2 Recomendaciones	38
Referencias	39
Anexos.....	42
Anexo 1: Matriz de Análisis de Contenido Digital.....	42
Anexo 2: Matriz de Análisis Documental	44
Anexo 3: Cuestionario Digital.....	46
Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables.....	48

INTRODUCCIÓN

La libertad de expresión, reconocida como un derecho humano fundamental, enfrenta en la era digital un escenario complejo. Lo que en un inicio prometía ser un espacio abierto para la diversidad de voces y la participación ciudadana, se ha transformado en un terreno atravesado por la censura, la opacidad y la manipulación de contenidos. En Ecuador, esta tensión alcanzó un punto crítico en 2024 con el caso de Alondra Santiago, comunicadora y activista cuyas publicaciones críticas al gobierno derivaron en bloqueos digitales, denuncias coordinadas y la revocación de su visa. Este silenciamiento encendió la alarma sobre la fragilidad de quienes se expresan en línea y puso en evidencia las grietas de un sistema que aparenta garantizar derechos, mientras restringe el debate público.

El episodio se enmarca en un panorama más amplio. Diversas organizaciones han advertido un incremento de denuncias por eliminación de contenidos, suspensión de cuentas y presiones contra comunicadores en redes sociales. Estas prácticas, muchas veces amparadas en la llamada “moderación de contenidos”, han configurado una nueva forma de censura: menos visible, pero igualmente efectiva. Ante ello, el periodismo digital enfrenta el reto de investigar, documentar y revelar los mecanismos con los que se pretende controlar la conversación pública en entornos virtuales.

Analizar el caso de Alondra Santiago es esencial porque refleja las tensiones entre poder político, plataformas tecnológicas y ciudadanía. Su estudio permite comprender cómo se erosiona la confianza en los medios digitales, cómo se instala la autocensura en los usuarios y cómo se debilita la disposición ciudadana a participar en la esfera pública. En realidad, lo que está en juego va más allá de la voz de una comunicadora: se trata de la calidad misma de la democracia digital en el país.

Este trabajo se propone examinar las dinámicas de censura que rodearon el caso, explorando tanto las acciones visibles (bloqueos y denuncias masivas) como los efectos invisibles que generan miedo, silencio y retraimiento en el debate. Desde un enfoque periodístico y académico, la investigación busca contribuir a la reflexión sobre los derechos digitales en Ecuador y fortalecer un periodismo crítico que informe, y defienda el derecho ciudadano a expresarse y ser escuchado en la era digital.

La investigación pretende registrar un episodio puntual de censura digital y, al mismo tiempo, aportar al debate académico sobre el papel del periodismo en la era de las plataformas. Al situar el caso de Alondra Santiago dentro de un marco crítico y comparativo, se busca evidenciar cómo las dinámicas de silenciamiento digital en Ecuador dialogan con fenómenos presentes en toda América Latina. De esta forma, el estudio aspira a generar conocimiento útil tanto para periodistas y comunicadores como para investigadores, instituciones y ciudadanos comprometidos con la defensa de la libertad de expresión en entornos digitales.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1. Comunicación digital

1.1 Concepto y evolución de la comunicación digital

La comunicación digital se entiende como un campo que integra prácticas, tecnologías y relaciones sociales dentro de entornos conectados. Pinilla (2024) señala que este proceso surge de la interacción entre poder, educación y tecnología, lo que transforma las formas de intercambio informativo y redefine el rol de quienes participan. García (2025) indica que la digitalización impulsó un tránsito hacia narrativas breves, flujos acelerados y mayor participación del usuario, elementos que configuran escenarios donde se discuten derechos digitales y libertad de expresión. Estas transformaciones permiten comprender la estructura actual del ecosistema comunicacional, marcado por dinámicas que influyen en la visibilidad y recepción de discursos públicos.

El desarrollo reciente de la comunicación digital consolidó un espacio atravesado por algoritmos, audiencias activas y mediaciones que modifican la producción y circulación del contenido. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) advierte que la velocidad y fragmentación de estos entornos introducen tensiones relacionadas con desinformación y calidad del debate democrático. Mora et al. (2020) destacan que los usuarios se convierten en productores que fortalecen comunidades alrededor de intereses compartidos, mientras Aránzazu Rodríguez (2024) afirma que actores institucionales y mediáticos adoptan estrategias multiformato para sostener presencia y reputación en plataformas. Este panorama muestra que las plataformas actúan como espacios donde se disputa la voz pública, un punto clave para analizar los conflictos comunicacionales presentes en el caso de Alondra Santiago.

1.2 Comunicación digital en Ecuador: desarrollo, particularidades y estadísticas de uso de internet.

El desarrollo de la comunicación digital en Ecuador surge de procesos sociales que transformaron las prácticas informativas y la participación pública. Antunish-Cárdenas (2021) explica que la pandemia impulsó la creación de medios digitales independientes y aceleró la transición hacia formatos flexibles que operan fuera de las lógicas tradicionales. Vayas Ruiz et al. (2024) indican que estos medios ampliaron su alcance gracias a narrativas visuales y contenidos de rápida circulación, lo que fortaleció su presencia en redes sociales y trasladó parte de la conversación pública hacia plataformas digitales. Este crecimiento muestra un ecosistema que se expande en torno a ritmos ágiles y a la intervención constante de los usuarios.

Las particularidades del contexto ecuatoriano se observan en la coexistencia entre expansión digital y fragilidad mediática. Antunish-Cárdenas (2021) señala que muchos medios emergentes operan con recursos limitados, lo que afecta su sostenibilidad y su

capacidad para sostener procesos informativos rigurosos. Vayas Ruiz et al. (2024) añaden que la cobertura de eventos críticos enfrenta desafíos de verificación debido al volumen de contenido que circula en plataformas y a la velocidad con la que se producen los mensajes. Estas dinámicas se relacionan con el uso extendido de internet en el país, que permitió que amplios sectores accedan a noticias y expresiones críticas desde redes sociales y participen en debates que influyen en percepciones colectivas.

1.3 Casos de comunicación digital exitosos (regionales e internacionales).

Diversos actores han logrado posicionar mensajes y construir audiencias mediante estrategias digitales que combinan contenido breve, visual y ajustado a los intereses de cada comunidad. Mora et al. (2020) explican que el éxito comunicacional depende de la capacidad de generar narrativas claras que se adapten al ritmo acelerado de las plataformas, mientras Aránzazu Rodríguez (2024) destaca que la interacción con los usuarios fortalece la circulación de estas narrativas. Casos internacionales como *#MeToo* y *Black Lives Matter* muestran cómo testimonios, videos cortos y dinámicas colaborativas pueden impulsar causas sociales y alcanzar impacto global. Durante la pandemia, organizaciones como la OMS y UNICEF utilizaron recursos visuales de rápido alcance que permitieron difundir información verificada dentro de un entorno saturado de datos.

En el plano regional, movimientos como *#NiUnaMenos* consolidaron modelos de comunicación basados en la coordinación entre colectivos, medios independientes y audiencias activas, lo que favoreció su expansión en distintos países latinoamericanos. Aránzazu Rodríguez (2024) señala que el uso de consignas visuales y transmisiones en vivo fortaleció su alcance y facilitó la creación de comunidades articuladas. En Ecuador, iniciativas como La Posta o Fundamedios muestran que los medios nativos digitales pueden obtener relevancia mediante formatos ágiles y presencia constante en redes sociales.

1.4 Desinformación y posverdad: impacto en la opinión pública y la libertad de expresión

La desinformación transforma la manera en que las sociedades comprenden los hechos y participan en el debate público. García (2025) explica que este fenómeno se sostiene en narrativas emocionales que desplazan la verificación y dan lugar a percepciones distorsionadas. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) señala que la circulación de contenidos engañosos dificulta la capacidad ciudadana para diferenciar información confiable de mensajes fabricados, lo que altera la calidad del intercambio público dentro de plataformas digitales.

La posverdad profundiza estas dinámicas al situar la emoción y la identidad por encima de los hechos. Waisbord (2020) sostiene que las disputas comunicacionales se estructuran alrededor de afectos y antagonismos que fragmentan la deliberación

democrática, mientras Berrocal-Gonzalo (2023) advierte que la fragmentación informativa favorece burbujas que refuerzan creencias previas y reducen el contraste de ideas. En Ecuador, estas condiciones se acentúan en momentos de tensión política, cuando la desinformación se utiliza para desacreditar actores y moldear percepciones colectivas. Este panorama permite explicar cómo narrativas distorsionadas y reacciones hostiles influyen en la recepción social de conflictos como el caso de Alondra Santiago y afectan el ambiente general que rodea la libertad de expresión.

2. Medios digitales

2.1 Panorama de medios digitales en Ecuador: cantidad, características y audiencias.

El ecosistema de medios digitales en Ecuador presenta un crecimiento sostenido impulsado por la expansión del acceso a internet y por la necesidad de formatos más ágiles para informar. Antunish-Cárdenas (2021) señala que, a partir de la pandemia, surgió un número elevado de proyectos comunicacionales independientes que operan fuera de las lógicas tradicionales y que ampliaron la oferta informativa en ciudades principales. Estos medios trabajan con estructuras reducidas, fuerte presencia en redes sociales y modelos narrativos breves que permiten responder a los ritmos acelerados del entorno digital.

Las audiencias ecuatorianas también experimentan cambios visibles en su relación con los contenidos informativos. Vayas Ruiz et al. (2024) explican que los usuarios priorizan medios digitales por su rapidez, formatos visuales y facilidad de acceso desde dispositivos móviles, lo que desplaza parte del consumo que antes dependía de la televisión o la prensa impresa. Estos estudios muestran que sectores jóvenes concentran la mayor actividad en plataformas y participan con mayor intensidad en la circulación de información, lo que influye en la construcción de agendas y percepciones públicas. Esta configuración del público digital resulta clave para comprender cómo ciertos mensajes pueden recibir apoyo, rechazo o presión en redes, aspecto central para analizar tensiones relacionadas con la libertad de expresión en el país.

2.2 Diferencias entre medios periodísticos digitales y plataformas sociales.

Los medios periodísticos digitales se desarrollan bajo principios editoriales que buscan organizar la información con criterios de verificación, responsabilidad profesional y coherencia narrativa. Vázquez-Herrero et al. (2022) explican que estos medios conservan rutinas periodísticas vinculadas a la comprobación de datos, la jerarquización de contenidos y la supervisión de editores que regulan la calidad informativa. En contraste, Aránzazu Rodríguez (2024) señala que las plataformas sociales operan como espacios abiertos donde la relevancia de los mensajes depende de algoritmos que priorizan interacciones, velocidad y formatos breves. Esta diferencia estructural crea escenarios donde la información periodística compite con contenido

producido por usuarios, marcas y actores políticos, lo que influye en el modo en que circulan narrativas públicas.

La distinción también se observa en los vínculos que ambos espacios establecen con sus audiencias. Antunish-Cárdenas (2021) sostiene que los medios digitales ecuatorianos buscan mantener una relación estable con el público mediante contenidos planificados y estrategias que preservan credibilidad. Por su parte, Vayas Ruiz et al. (2024) indican que las plataformas sociales funcionan como entornos dinámicos donde los usuarios actúan con libertad para crear, compartir y transformar mensajes según intereses inmediatos. En este contexto, la lógica algorítmica puede elevar o disminuir la visibilidad de ciertos discursos sin criterios editoriales claros.

2.3 Transformaciones de la práctica periodística: medios tradicionales vs. digitales.

La práctica periodística enfrenta cambios profundos debido a la expansión de entornos digitales y al desplazamiento progresivo de las audiencias hacia plataformas en línea. Vázquez-Herrero et al. (2022) explican que los medios tradicionales operan con lógicas de producción más estables, centradas en procesos de verificación, edición y jerarquización que buscan preservar la credibilidad del mensaje. En contraste, Antunish-Cárdenas (2021) señala que los medios digitales ecuatorianos trabajan con estructuras flexibles, narrativas breves y dinámicas de publicación continuas que responden al ritmo acelerado de las redes.

Las transformaciones también alcanzan la organización del trabajo periodístico, ya que los entornos digitales demandan habilidades técnicas, producción multiformato y adaptación constante a cambios algorítmicos. Vayas Ruiz et al. (2024) sostienen que el uso de recursos visuales, transmisiones en vivo y contenidos inmediatos se convirtió en una práctica central para captar la atención del usuario. A su vez, Waisbord (2020) advierte que la presión por obtener visibilidad en plataformas puede desplazar criterios editoriales tradicionales y abrir espacio a tensiones entre calidad informativa y viralidad. Estas dinámicas permiten comprender cómo el periodismo opera en un escenario donde la competencia por la atención condiciona la exposición de ciertos discursos y, en algunos casos, incide en el clima general que afecta la libertad de expresión.

2.4 Influencia de los medios digitales en hábitos de consumo, confianza y participación ciudadana.

Los medios digitales transformaron los hábitos de consumo informativo al introducir formatos ágiles y espacios de interacción inmediata. Vázquez-Herrero et al. (2022) explican que las audiencias priorizan contenidos accesibles desde dispositivos móviles y valoran narrativas visuales que acompañan el ritmo acelerado del entorno digital. En Ecuador, Vayas Ruiz et al. (2024) señalan que la preferencia por medios digitales crece entre usuarios jóvenes que buscan información rápida y cercana a su realidad cotidiana. Esta dinámica produce un escenario donde los consumos se vuelven

fragmentados y se organizan alrededor de plataformas, un proceso que influye en la manera en que los ciudadanos construyen criterios y participan en conversaciones públicas.

La confianza y la participación también cambian dentro de este ecosistema mediado por algoritmos y dinámicas sociales complejas. Berrocal-Gonzalo et al. (2023) sostienen que la polarización y la inestabilidad informativa afectan la confianza del público, especialmente cuando los contenidos se mezclan con discursos emocionales que pueden distorsionar la percepción de los hechos. A su vez, Waisbord (2020) advierte que las plataformas alteran la participación ciudadana al promover interacciones que responden más a afinidades afectivas que a procesos deliberativos.

3. Libertad de expresión digital

3.1 Concepto y marco jurídico internacional (ONU, OEA, CIDH).

La libertad de expresión se reconoce como un derecho humano básico que permite buscar, recibir y difundir información e ideas sin interferencias. El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona puede opinar sin sufrir molestias y expresar ideas por cualquier medio y sin fronteras. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos retoma esta idea y añade que el ejercicio de este derecho implica deberes y responsabilidades, por lo que solo admite restricciones cuando la ley las define con claridad y resultan necesarias para fines legítimos, como la protección de la seguridad nacional o la reputación de terceros. La Oficina del Alto Comisionado y el Relator Especial de la ONU sobre libertad de opinión y expresión subrayan que estas garantías se aplican tanto fuera de línea como en entornos digitales, por lo que internet se integra dentro del ámbito de protección del derecho.

En el sistema interamericano, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos afirma que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, lo que incluye buscar, recibir y difundir información por cualquier medio, sin fronteras ni discriminación. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobó en el año 2000 la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, donde se prohíbe la censura previa, se promueve la responsabilidad ulterior proporcionada y se reconoce el acceso a la información como parte del derecho. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión actualizó en 2025 el *Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*, documento que incorpora desafíos de internet, gobernanza de plataformas y vigilancia en línea, y reafirma que los Estados deben garantizar un entorno digital abierto y plural. En el caso de Ecuador, estos estándares internacionales orientan la lectura de cualquier medida estatal que afecte a periodistas, activistas o creadoras de contenido en redes y se convierten en referencia central para analizar el impacto del caso Alondra Santiago sobre la libertad de expresión digital.

3.2 Marco normativo ecuatoriano: Código Orgánico de la Comunicación y reformas 2013-2019.

El marco normativo ecuatoriano en materia de comunicación tomó forma con la aprobación del Código Orgánico de la Comunicación (COC) en 2013, una ley que estableció obligaciones estrictas para medios, periodistas y productores de contenido. El COC introdujo conceptos como “linchamiento mediático”, creó la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) y fijó sanciones administrativas que afectaron el ejercicio periodístico, algo que fue señalado por organizaciones internacionales como un riesgo para la libertad de expresión. Aunque el código buscaba equilibrar responsabilidades y fortalecer derechos ciudadanos, su aplicación generó un ambiente de presión sobre voces críticas y produjo dudas sobre su compatibilidad con los estándares de la CIDH y la ONU, especialmente en lo relacionado con censura indirecta y mecanismos de control estatal sobre discursos públicos.

Las reformas de 2019 modificaron de forma importante este escenario al eliminar la Supercom, flexibilizar obligaciones para los medios y reconocer expresamente la comunicación como un derecho y no como un servicio público. Estos cambios alinearon parte del marco normativo con principios del sistema interamericano, al favorecer un entorno menos restrictivo para periodistas y actores digitales. Sin embargo, persisten tensiones relacionadas con la responsabilidad ulterior, la gestión de contenidos en plataformas y la presión política sobre figuras públicas.

3.3 Desafíos contemporáneos: polarización, opacidad de plataformas, presiones políticas

Los entornos digitales presentan desafíos que condicionan la libertad de expresión y el debate público, especialmente en contextos donde la polarización marca las relaciones políticas y sociales. Waisbord (2020) sostiene que las plataformas favorecen disputas basadas en afectos y antagonismos que debilitan la deliberación y dan impulso a discursos extremos. A su vez, Berrocal-Gonzalo et al. (2023) advierten que la estructura algorítmica de redes como Facebook, TikTok o X opera con criterios poco transparentes, lo que dificulta conocer por qué ciertos mensajes reciben visibilidad y otros quedan relegados. Estos entornos opacos permiten que actores públicos utilicen estratégicamente la exposición digital para presionar, desacreditar o producir hostilidad hacia comunicadores y creadoras de contenido. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) y García (2025) coinciden en que la combinación de información manipulada, reacciones emocionales y presión política puede crear climas adversos para quienes expresan opiniones críticas.

4. Censura digital

4.1 Concepto y tipologías: directa, indirecta, algorítmica, autocensura.

La censura digital puede entenderse como el conjunto de acciones que buscan impedir, limitar o castigar la circulación de información y opiniones en entornos

conectados. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) explica que, desde la perspectiva de los derechos humanos, la censura aparece cuando el Estado u otros actores restringen de forma injustificada el ejercicio de la libertad de expresión, ya sea mediante prohibiciones expresas o a través de mecanismos de presión. Dentro de este marco, se distingue la censura directa, vinculada con bloqueos de contenidos, cierre de espacios comunicacionales o eliminación de mensajes, y la censura indirecta, relacionada con sanciones económicas, uso selectivo del aparato judicial, estigmatización o amenazas que buscan desalentar ciertas voces. Estas tipologías permiten identificar prácticas que afectan tanto a medios como a periodistas y usuarias de redes, y sirven de base para analizar situaciones donde la intervención estatal o privada condiciona el debate público.

En el entorno digital también adquieren relevancia la censura algorítmica y la autocensura. González San Juan (2021) utiliza el término censura algorítmica para describir decisiones de diseño en plataformas que reducen el alcance de determinados contenidos, priorizan otros o aplican moderación opaca, lo que puede restringir mensajes sin una justificación clara para el público. Martínez (2022) señala que la autocensura se produce cuando periodistas y ciudadanos optan por callar o suavizar opiniones por temor a represalias, campañas de hostilidad o pérdida de oportunidades laborales. Estas formas de censura no siempre se anuncian como prohibiciones abiertas, pero influyen de manera directa en quién habla, qué dice y hasta dónde llega ese mensaje. Para esta investigación, la combinación de censura directa, indirecta, algorítmica y autocensura ofrece un marco útil para examinar el modo en que se configuró el silenciamiento alrededor del caso de Alondra Santiago en el ecosistema digital ecuatoriano.

4.2 Manifestaciones en medios digitales: bloqueos, denuncias masivas, eliminación de contenidos.

En los entornos digitales, la censura se expresa a través de acciones que limitan la visibilidad o permanencia de mensajes dentro de plataformas privadas. Waisbord (2020) sostiene que los bloqueos de cuentas, las restricciones geográficas y la suspensión temporal de perfiles funcionan como mecanismos que afectan la circulación de ideas, ya sea por decisiones estatales o por moderación interna de plataformas. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) explica que las denuncias masivas organizadas por grupos políticos o comunidades digitales se utilizan para presionar la eliminación automática de publicaciones, incluso cuando no infringen normas, lo que convierte a la denuncia coordinada en una herramienta de silenciamiento. A su vez, Berrocal-Gonzalo et al. (2023) advierten que la eliminación de contenidos por criterios algorítmicos opacos crea escenarios donde las plataformas controlan la exposición de ciertos discursos sin transparencia clara. Estas manifestaciones muestran cómo la censura puede operar sin acciones explícitas del Estado y, en muchos casos, influir en la estructura del debate público, un elemento clave para comprender dinámicas de presión presentes en episodios como el de Alondra Santiago.

4.3 Casos relevantes en América Latina: Venezuela, Nicaragua, Ecuador.

En América Latina se observan prácticas de censura digital que permiten identificar patrones comunes en la relación entre Estado, plataformas y ciudadanía. Waisbord (2020) describe que en Venezuela se aplican bloqueos selectivos a portales informativos, restricciones a redes sociales y presiones sobre periodistas que cuestionan al gobierno, lo que reduce el acceso a contenidos independientes. En Nicaragua, Berrocal-Gonzalo et al. (2023) señalan que el control estatal se apoya en cierres forzados de medios, vigilancia en línea y campañas de hostilidad contra voces críticas que operan dentro y fuera de plataformas. En Ecuador, Jerónimo Sánchez-Beato (2022) y García (2025) advierten que, aunque el marco legal reconoce la libertad de expresión, persisten episodios de presiones políticas, denuncias masivas y ataques digitales contra periodistas o creadoras de contenido.

4.4 Autocensura en periodistas y ciudadanos: efectos psicosociales y profesionales.

La autocensura aparece cuando periodistas y ciudadanos deciden limitar lo que expresan por temor a consecuencias legales, presiones políticas o ataques digitales. Jerónimo Sánchez-Beato (2022) explica que este fenómeno nace en contextos donde la exposición pública se percibe como un riesgo que puede afectar reputación, seguridad o estabilidad laboral. García (2025) añade que la dinámica emocional del espacio digital genera desgaste, ansiedad y sensación de vulnerabilidad, lo que reduce la disposición a intervenir en debates sensibles. Estas condiciones muestran que la autocensura se construye a partir de tensiones sociales y no solo de prohibiciones formales, y que influye en la forma en que distintos actores eligen participar o retraerse dentro del entorno comunicacional.

En el ámbito profesional, la autocensura modifica rutinas y decisiones editoriales cuando el clima político o digital genera presión sobre quienes producen información. Waisbord (2020) señala que la polarización transforma la expresión pública en un espacio donde toda opinión puede interpretarse como alineación partidaria, lo que incrementa la cautela entre comunicadores que buscan proteger independencia y credibilidad. Por su parte, Berrocal-Gonzalo et al. (2023) advierten que la hostilidad en redes incentiva a evitar temas conflictivos o reducir la visibilidad personal para disminuir ataques, lo que afecta la amplitud y profundidad del debate social.

5. Públicos y audiencias en la era digital

5.1 Transformación de las audiencias: de receptor pasivo a prosumidor.

Las audiencias digitales dejaron atrás su papel como receptoras pasivas y se convirtieron en actores capaces de producir, reinterpretar y difundir contenidos dentro de plataformas en constante interacción. Vázquez-Herrero et al. (2022) explican que esta transformación surge por la integración entre usuarios, dinámicas algorítmicas y formatos multimediales que facilitan la participación activa en procesos informativos. En este contexto aparece el prosumidor, figura que combina consumo y producción al intervenir en debates, replicar mensajes y proponer narrativas propias que influyen en la

visibilidad de temas públicos. Vayas Ruiz et al. (2024) señalan que esta participación redefine la relación entre medios y ciudadanía, ya que los usuarios asumen un rol decisivo en la validación y circulación de la información, un aspecto que incide en la construcción de agendas sociales dentro del ecosistema digital.

5.2 Participación ciudadana y confianza en medios digitales.

La participación ciudadana en espacios digitales se expresa a través de comentarios, denuncias públicas, creación de contenido y difusión de información que influye en la visibilidad de temas de interés colectivo. Vayas Ruiz et al. (2024) explican que los usuarios ecuatorianos recurren a medios digitales por su rapidez y cercanía con experiencias cotidianas, lo que favorece una participación amplia aunque marcada por criterios emocionales. Berrocal-Gonzalo et al. (2023) advierten que la polarización y la abundancia de información sin filtros generan tensiones que afectan la confianza del público, ya que las percepciones sobre credibilidad se construyen en un entorno donde conviven medios, usuarios y actores políticos.

5.3 Esfera pública digital y ciudadanía digital (Habermas + adaptaciones contemporáneas).

La esfera pública digital se configura como un espacio donde ciudadanos, organizaciones y medios intercambian ideas y disputan sentidos dentro de entornos atravesados por algoritmos y dinámicas sociales complejas. Aunque Habermas concibió la esfera pública como un espacio de deliberación racional entre ciudadanos informados, investigaciones recientes muestran que el ambiente digital opera bajo lógicas diferentes. Waisbord (2020) explica que la interacción en plataformas se articula alrededor de afectos, confrontación y ritmos acelerados que influyen en la calidad del debate. A su vez, Berrocal-Gonzalo et al. (2023) señalan que la estructura de estas plataformas introduce filtros algorítmicos que moldean la visibilidad de discursos y condicionan el acceso a información diversa. En este escenario emerge la ciudadanía digital, entendida como la capacidad de intervenir en asuntos públicos, exigir transparencia y participar en discusiones colectivas a través de recursos digitales. Vázquez-Herrero et al. (2022) indican que esta ciudadanía combina acción informativa, producción de contenido y vigilancia social, elementos que transforman la relación entre usuarios, poder político y medios dentro del ecosistema comunicacional actual.

6. Teorías y enfoques contemporáneos sobre libertad de expresión y censura digital

6.1 Moderación de contenidos como sistema complejo (Evelyn Douek, 2022).

La moderación de contenidos funciona como un sistema complejo en el que intervienen decisiones humanas, herramientas automatizadas y reglas internas que cambian según la presión política o social. Douek (2022) sostiene que estos procesos no operan de forma uniforme, ya que combinan criterios legales, intereses empresariales y respuestas rápidas ante dinámicas impredecibles dentro de las plataformas. Esta estructura produce resultados desiguales: algunos contenidos permanecen, otros desaparecen y muchos se revisan bajo estándares poco claros para el público. El carácter híbrido del sistema hace difícil evaluar responsabilidades y transparencia, lo que influye

en la manera en que ciertos discursos adquieren visibilidad o quedan relegados dentro del entorno digital.

6.2 Gobernanza algorítmica y regulación de redes sociales (Beraldo, Milan & Zukerfeld, 2023).

La gobernanza algorítmica describe la forma en que las plataformas organizan la circulación de información a través de sistemas que priorizan, ocultan o reordenan contenidos sin intervención directa del usuario. Beraldo, Milan y Zukerfeld (2023) explican que estos algoritmos funcionan como mecanismos de poder que estructuran el debate público al determinar qué voces alcanzan visibilidad y cuáles quedan relegadas. Esta lógica se sostiene en criterios de interés comercial, comportamiento previo del usuario y dinámicas de interacción que influyen en la formación de opiniones y en la exposición a discursos críticos. La falta de transparencia en estos procesos limita la capacidad de comprender por qué ciertos mensajes adquieren alcance o desaparecen del flujo informativo, lo que abre preguntas sobre responsabilidad, regulación y condiciones de equidad dentro de los espacios digitales.

6.3 Cortes y restricciones digitales: análisis de Access Now (2023).

Los cortes y restricciones digitales representan una forma extrema de control comunicacional porque interrumpen el acceso a internet durante momentos de tensión social o política. Access Now (2023) identifica que estas medidas suelen aplicarse en protestas, elecciones o conflictos institucionales, lo que reduce la circulación de información y dificulta registrar hechos que requieren vigilancia ciudadana. Estas interrupciones modifican el flujo comunicativo, debilitan la posibilidad de compartir evidencias y afectan la construcción de percepciones públicas. Aunque Ecuador no registra un patrón constante de apagones, el análisis de Access Now muestra que esta práctica aparece en la región como parte de estrategias de control estatal que inciden en el ecosistema digital y en la capacidad de intervención ciudadana.

6.4 Capitalismo de vigilancia y poder de las plataformas (Zuboff, 2019).

El capitalismo de vigilancia describe un modelo en el que las plataformas digitales recogen grandes volúmenes de datos para predecir comportamientos y orientar la interacción de los usuarios. Zuboff (2019) explica que estas empresas construyen sistemas que transforman cada acción en información aprovechada para sostener su posición dominante, lo que les otorga capacidad para moldear la visibilidad de contenidos y la estructura del debate público. Este poder se ejerce a través de mecanismos que organizan flujos informativos según intereses comerciales y patrones de uso, lo que influye en la exposición a discursos, noticias y opiniones críticas. Las plataformas terminan funcionando como autoridades que administran espacios de conversación donde la libertad de expresión depende de reglas internas, decisiones algorítmicas y dinámicas de mercado que no siempre resultan claras para los usuarios. Esta perspectiva ayuda a entender el impacto que tiene la concentración de poder digital

sobre la formación de opinión y sobre la presencia o silenciamiento de determinadas voces en contextos de conflicto público.

7. Contextualización del Caso de Estudio

7.1 Presentación del caso Alondra Santiago.

Alondra Santiago es una actriz y comunicadora que desarrolló parte de su actividad pública en Ecuador a través de espacios digitales donde exponía reflexiones sobre política, cultura y asuntos ciudadanos. Su presencia en redes sociales incrementó su visibilidad y generó interacción constante con audiencias que seguían sus críticas y análisis. Medios como *GK* describen que su contenido abordaba temas vinculados con decisiones gubernamentales y debates de interés nacional, lo que la ubicó como una figura reconocida dentro del entorno comunicacional del país (GK, 2024).

El conflicto que impulsó la atención pública se consolidó el **25 de junio de 2024**, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores revocó su visa de residencia tras recibir una solicitud del Ministerio del Interior basada en un informe del Centro de Inteligencia Estratégica y Seguridad (CIES). La resolución oficial señaló que la medida respondía a “actos que afectan la seguridad pública y la estructura del Estado”, según informó *Primicias* a partir del documento emitido por Cancillería (Primicias, 2024). Ese mismo día, Santiago difundió la notificación a través de su cuenta de X, lo que generó amplia circulación del caso en distintas plataformas. *El País* y *Global Voices* registraron que la decisión estatal ocurrió después de la difusión de un video donde Santiago emitía críticas hacia políticas gubernamentales en temas de seguridad, institucionalidad y derechos ciudadanos (El País, 2024; Global Voices, 2024). Estos hechos configuraron el punto inicial del debate público que posteriormente marcó el desarrollo del caso.

7.2 Hechos relevantes y reacciones en redes sociales.

Antes del conflicto institucional, Alondra Santiago mantenía una actividad constante en plataformas digitales donde abordaba temas de política y vida pública. *GK* describe que Santiago utilizaba sus cuentas para comentar decisiones del gobierno y participar en debates sociales que generaban alta interacción con distintos grupos de usuarios (GK, 2024). Esta presencia la posicionó como un referente dentro del ecosistema digital ecuatoriano y facilitó que sus publicaciones recibieran amplia atención en coyunturas sensibles.

El desarrollo del caso tomó fuerza a finales de mayo de 2024, cuando Santiago difundió un video en el que cantaba fragmentos del himno nacional mientras expresaba críticas a la gestión estatal en temas de seguridad, institucionalidad y derechos ciudadanos. *El País* reporta que este contenido generó reacciones divididas entre usuarios que defendieron su derecho a expresarse y otros que cuestionaron el uso del símbolo patrio dentro de una crítica política (El País, 2024). Tras esa discusión pública, la Cancillería emitió la resolución 0048-DGAC-2024, fechada el 25 de junio de 2024,

que revocó su visa de residencia por solicitud del Ministerio del Interior. Según *Primicias*, el documento citó un informe del Centro de Inteligencia Estratégica y Seguridad (CIES) que atribuía a Santiago “actos que afectan la seguridad pública y la estructura del Estado” (Primicias, 2024). Santiago publicó la notificación en su cuenta de X, acción que amplificó el alcance del caso y permitió que circularan copias del documento en redes.

Después de la revocatoria, las plataformas digitales registraron un volumen elevado de comentarios, respuestas y discusiones sobre la medida. *Global Voices* señala que los usuarios mostraron posiciones divididas entre apoyo y rechazo, mientras que organizaciones como Fundamedios y la Sociedad Interamericana de Prensa expresaron preocupación por los efectos de la decisión estatal en el ejercicio de la comunicación pública (Global Voices, 2024; SIP, 2024). El 28 de junio de 2024, Santiago informó que saldría del país tras recibir la notificación oficial, hecho recogido por *SwissInfo* a partir de su declaración pública (SwissInfo, 2024). En febrero de 2025, *Teleamazonas* reportó que un juez negó la acción de habeas data presentada por Santiago para acceder al informe reservado que motivó la revocatoria (Teleamazonas, 2025). La circulación de estos acontecimientos en redes sociales mantuvo la discusión activa y generó una amplia difusión del caso en medios nacionales e internacionales.

7.3 Análisis de la censura y su impacto en la opinión pública ecuatoriana.

El retiro de la visa de Alondra Santiago se relaciona con conceptos descritos en la literatura sobre censura directa e indirecta en entornos digitales. La resolución 0048-DGAC-2024, emitida por Cancillería el 25 de junio de 2024, se basó en un informe reservado del Centro de Inteligencia Estratégica y Seguridad, según lo reportado por *Primicias* (2024). Esta medida modificó las condiciones que permitían su permanencia en el país y se produjo después de la difusión de un video crítico en mayo de 2024, hecho documentado por *El País* (2024). Investigaciones sobre censura digital señalan que decisiones administrativas pueden influir en la continuidad de voces que intervienen en debates públicos cuando afectan su posibilidad de participar o permanecer en un territorio, punto abordado de forma previa en estudios sobre libertad de expresión digital. La publicación del documento oficial en la cuenta de X de Santiago generó amplia circulación del caso y permitió que el contenido de la resolución se conociera en redes sociales.

Las reacciones ciudadanas y mediáticas posteriores muestran cómo estos hechos se integraron en los flujos informativos que estructuran la conversación pública en Ecuador. *Global Voices* reportó posiciones divididas entre apoyo y rechazo, mientras organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa y Fundamedios expresaron preocupación por los efectos del caso en el ejercicio del disenso (Global Voices, 2024; SIP, 2024). La salida de Santiago del país el 28 de junio de 2024, registrada por *SwissInfo* (2024), y la negativa judicial de 2025 a revelar el contenido del informe que motivó la resolución, informada por *Teleamazonas* (2025), continuaron generando

atención en plataformas digitales. La circulación de estos hechos y de los documentos asociados dio lugar a discusiones amplias entre usuarios, medios y colectivos ciudadanos, lo que incorporó el caso dentro de los temas de interés público en el entorno digital ecuatoriano.

CAPÍTULO II: MATERIALES Y MÉTODOS

2.3 Tipo de investigación

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, con predominancia cualitativa, ya que combinó técnicas de análisis documental y análisis de contenido digital con un componente cuantitativo de carácter exploratorio. El enfoque cualitativo permitió comprender el tratamiento discursivo, normativo y mediático del caso de Alondra Santiago, mientras que el componente cuantitativo se empleó para identificar tendencias generales en las percepciones ciudadanas sobre libertad de expresión, autocensura y participación digital. De acuerdo con Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014), el enfoque mixto resulta pertinente cuando se integran estrategias interpretativas y descriptivas para abordar fenómenos sociales complejos.

2.4 Técnicas e instrumentos de investigación

La metodología del estudio se estructuró a partir de la pregunta de investigación planteada en el Capítulo I, la cual orientó la definición de las variables analíticas y las categorías de análisis. Estas variables determinaron la selección de las técnicas de recolección de información y se operacionalizaron mediante instrumentos diseñados para sistematizar los datos obtenidos, estableciendo una relación directa entre la pregunta de investigación, las variables del estudio, las técnicas aplicadas y la matriz de operacionalización presentada en los anexos.

Para el desarrollo de la investigación se emplearon tres técnicas principales: análisis documental, análisis de contenido digital y encuesta exploratoria. El análisis documental se aplicó a resoluciones oficiales, comunicados institucionales y documentos normativos relacionados con el caso de Alondra Santiago y con el marco de la libertad de expresión en Ecuador. Como instrumento se utilizó una matriz de análisis documental, que permitió registrar el origen del documento, su contenido central, la institución emisora y las categorías analíticas vinculadas con censura digital, contexto político-mediático y derechos comunicacionales.

El análisis de contenido digital se aplicó principalmente a publicaciones realizadas en la red social X, por tratarse de la plataforma donde se concentró el debate público, político y mediático sobre el caso. De forma complementaria, se consideraron videos difundidos en plataformas digitales y notas periodísticas publicadas en medios digitales ecuatorianos, las cuales constituyeron las unidades de análisis cualitativo del estudio. Para esta técnica se diseñó una ficha de análisis de contenido, estructurada en formato de matriz, que incluyó campos como fecha, medio o plataforma, tipo de contenido, actor principal, tema central, tratamiento informativo y dimensiones analíticas relacionadas con libertad de expresión, censura, polarización y participación ciudadana.

Finalmente, se utilizó una encuesta exploratoria dirigida a usuarios de redes sociales, con el fin de recoger percepciones generales sobre el impacto del caso en la libertad de

expresión digital, la autocensura y la disposición a opinar en línea. El instrumento empleado fue un cuestionario estructurado en formato digital, compuesto por preguntas cerradas y escalas tipo Likert, orientadas a identificar tendencias generales sin pretensión de generalización estadística.

2.5 Preguntas de investigación

1. ¿De qué manera el caso de Alondra Santiago, ocurrido en Ecuador entre mayo y julio de 2024, influyó en el ejercicio y la percepción de la libertad de expresión digital, particularmente en la confianza ciudadana en los medios de comunicación, los niveles de autocensura y la disposición a opinar en redes sociales?
2. ¿Cuáles fueron los mecanismos de censura digital aplicados en el caso de Alondra Santiago y cómo se manifestaron dentro del entorno mediático y digital ecuatoriano?
3. ¿De qué manera el caso de Alondra Santiago incidió en la percepción ciudadana respecto a la libertad de expresión digital, la autocensura y la disposición a opinar en redes sociales?

2.6 Matriz de operacionalización de variables

Para articular la pregunta de investigación con el diseño metodológico del estudio se elaboró una matriz de operacionalización de variables. Esta matriz permitió organizar de forma sistemática las variables centrales del estudio, sus dimensiones e indicadores, y vincularlas con las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, tanto en el componente cualitativo como en el cuantitativo.

Las variables definidas incluyeron censura digital, contexto político y mediático, libertad de expresión digital, percepción de autocensura y participación ciudadana en entornos digitales. Estas variables se operacionalizaron a través de dimensiones e indicadores observables, los cuales orientaron el análisis documental, el análisis de contenido digital y la construcción del cuestionario estructurado aplicado a los participantes.

La matriz funcionó como un instrumento de articulación metodológica que permitió relacionar las variables teóricas con las categorías de análisis, las técnicas de recolección de información y las preguntas del cuestionario, asegurando coherencia entre los objetivos, la metodología y el análisis de resultados. La matriz completa se presenta en los anexos del informe final.

2.7 Participantes

La investigación trabajó con una muestra no probabilística por conveniencia, conformada por 50 usuarios de redes sociales, estudiantes de la carrera de Comunicación en diferentes universidades del Ecuador. La selección de los

participantes respondió a su uso activo de plataformas digitales, su consumo frecuente de contenidos informativos en redes sociales y su exposición al debate público relacionado con el caso de Alondra Santiago.

El tamaño de la muestra tuvo un carácter exploratorio, suficiente para identificar tendencias generales en las percepciones sobre libertad de expresión digital, autocensura y participación ciudadana, sin pretensión de generalización estadística. Este tipo de muestra resulta pertinente en estudios de comunicación que buscan analizar percepciones, opiniones y comportamientos simbólicos dentro de contextos digitales específicos.

2.8 Procedimiento y análisis de datos

El desarrollo de la investigación se organizó en fases sucesivas. En una primera fase se realizó la revisión documental, que incluyó resoluciones oficiales, comunicados institucionales y normativa vinculada con el caso de Alondra Santiago. Esta información se sistematizó mediante la matriz de análisis documental, lo que permitió identificar elementos relevantes relacionados con censura digital, contexto político-mediático y libertad de expresión.

En una segunda fase se aplicó el análisis de contenido digital a publicaciones realizadas principalmente en la red social X, así como a videos difundidos en plataformas digitales y notas publicadas en medios digitales ecuatorianos. Los contenidos seleccionados se registraron en la ficha de análisis de contenido, a partir de dimensiones e indicadores definidos en la matriz de operacionalización, con el fin de examinar el tratamiento del caso, los discursos predominantes y las reacciones generadas en el entorno digital.

En una tercera fase se aplicó la encuesta exploratoria a una muestra de 35 estudiantes de la carrera de Comunicación, usuarios activos de redes sociales. El cuestionario estructurado se distribuyó en formato digital y permitió recoger percepciones sobre libertad de expresión digital, autocensura y disposición a participar en debates en línea.

El análisis de la información cualitativa se realizó mediante la interpretación categorial de los documentos y contenidos digitales, mientras que los datos obtenidos a través de una encuesta aplicada mediante muestreo intencional se procesaron mediante estadística descriptiva simple, utilizando hojas de cálculo (Microsoft Excel) para la organización de respuestas, el cálculo de frecuencias y la elaboración de tablas. La integración de ambos componentes permitió una lectura articulada del fenómeno estudiado, en coherencia con el enfoque mixto adoptado.

CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Resultados

Los resultados de la investigación se obtuvieron a partir de la aplicación de tres instrumentos de análisis: la matriz de análisis de contenido digital, la matriz de análisis documental y el cuestionario digital. Estos instrumentos permitieron examinar el tratamiento comunicacional del caso de estudio desde distintas perspectivas, integrando el análisis de los discursos difundidos en el entorno digital, el marco documental e institucional que sustentó las acciones adoptadas y la percepción ciudadana frente a la libertad de expresión en redes sociales.

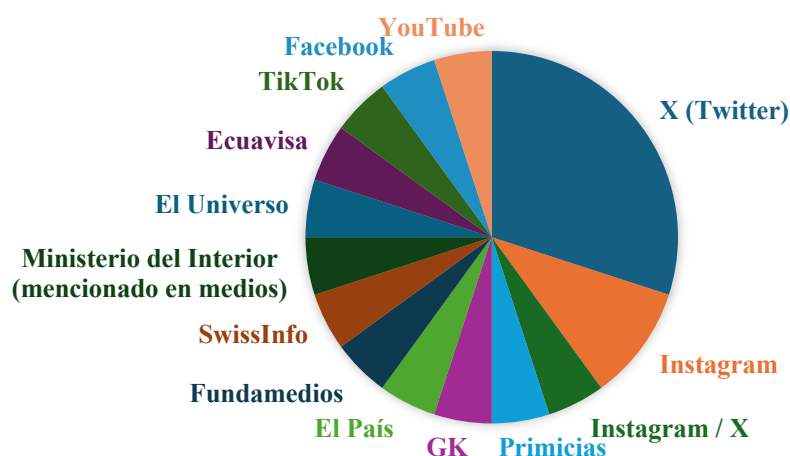
El análisis conjunto de estos insumos permitió identificar patrones comunicacionales, enfoques discursivos y respuestas institucionales asociadas a la gestión del caso, así como reconocer el impacto de dichos elementos en la opinión pública. A continuación, se presentan los resultados organizados según cada instrumento de investigación, con el fin de exponer de manera clara y diferenciada los hallazgos obtenidos.

3.1.1 Análisis de contenido digital

La matriz de análisis de contenido digital permitió sistematizar publicaciones, videos y notas informativas difundidas en redes sociales y medios digitales sobre el caso de Alondra Santiago. A partir de esta herramienta se identificaron los principales temas abordados, los actores que intervinieron en el discurso, los tratamientos comunicacionales predominantes y las dinámicas de participación generadas en el entorno digital.

Tabla 1

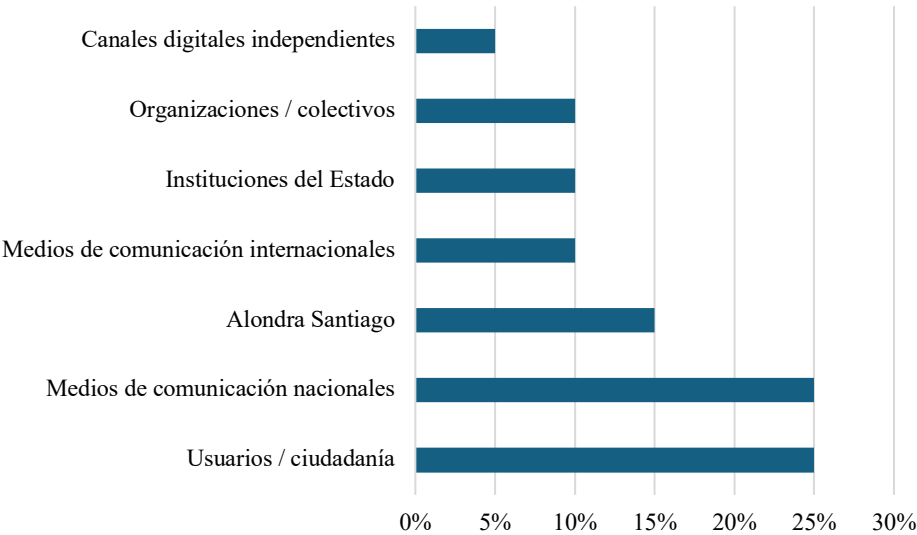
Distribución de contenidos digitales por plataforma (n = 20)



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis de contenido digital.

La mayor concentración de contenidos se registró en X, seguida por Instagram, lo que evidencia que el debate se desarrolló principalmente en redes sociales.

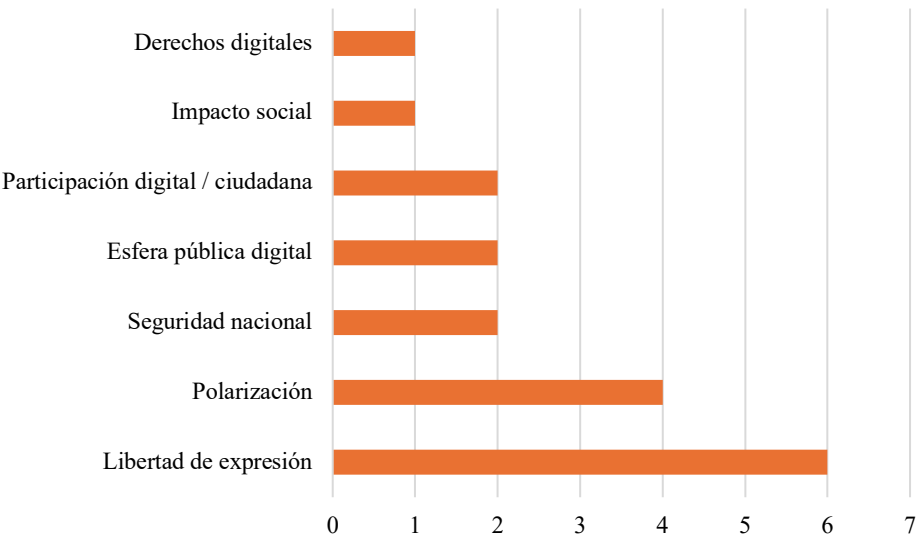
Tabla 2
Actores principales que intervinieron en el discurso digital (n = 20)



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis de contenido digital.

La mayor participación en el discurso digital provino de usuarios y ciudadanía, seguida por medios de comunicación nacionales. La presencia de instituciones del Estado y organizaciones fue menor dentro del total analizado.

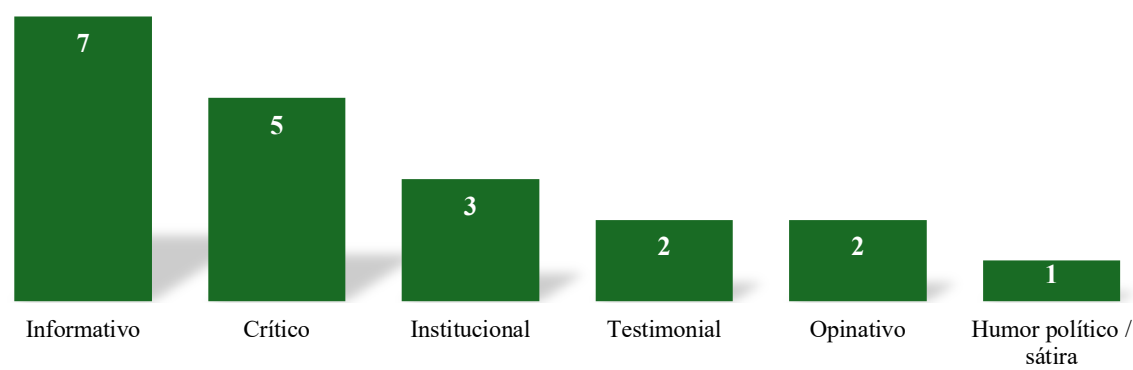
Tabla 3
Ejes temáticos predominantes en el contenido digital (n = 18)



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis de contenido digital.

La libertad de expresión fue el eje temático más recurrente, seguida por la polarización. Los temas vinculados con seguridad nacional, esfera pública digital y participación ciudadana tuvieron menor presencia.

Tabla 4
Tratamiento del contenido en el entorno digital (n = 20)



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis de contenido digital.

El contenido se presentó principalmente bajo un enfoque informativo, acompañado por intervenciones de carácter crítico. Las expresiones testimonial, opinativa y de humor político tuvieron una participación secundaria.

3.1.2 Análisis documental

El análisis de los documentos oficiales vinculados al caso de Alondra Santiago permitió reconocer los marcos normativos y los argumentos institucionales que orientaron las decisiones adoptadas por las entidades involucradas. A partir de este examen se identificaron referencias directas y contextuales a la libertad de expresión digital, lo que aporta una comprensión más clara del enfoque institucional frente al caso.

Tabla 5
Tipo de documentos analizados en el caso Alondra Santiago (n = 10)

n	Tipo de documento
1	Resolución administrativa
1	Informe reservado
1	Documento oficial
1	Comunicado institucional
1	Pronunciamiento institucional
1	Pronunciamiento regional
1	Acción legal

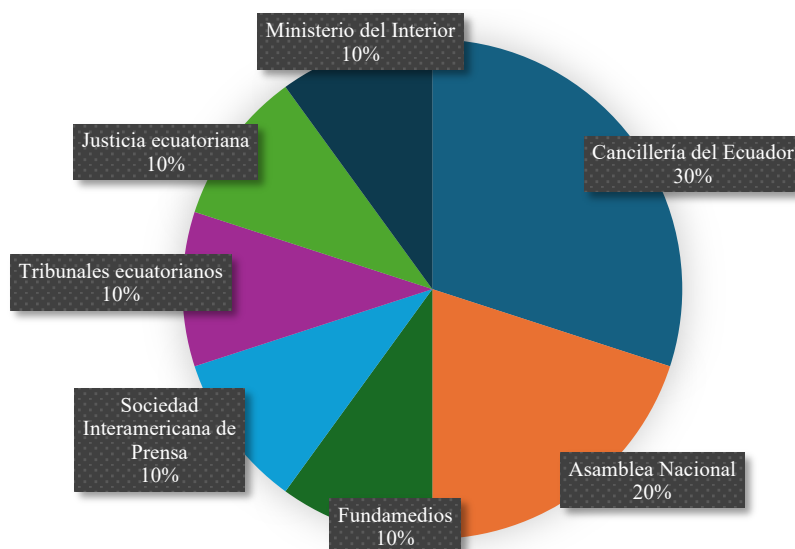
1	Resolución judicial
1	Normativa constitucional
1	Normativa administrativa

Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis documental.

La documentación asociada al caso incluye actos administrativos, disposiciones normativas y pronunciamientos oficiales emitidos durante el proceso.

Tabla 6

Instituciones emisoras de los documentos analizados (n = 10)



Nota. Elaboración propia a partir de la matriz de análisis documental.

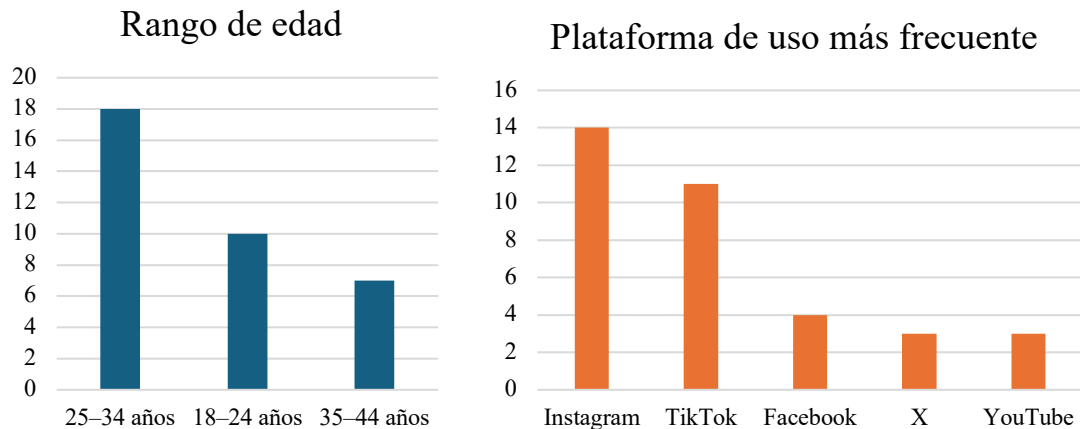
La Cancillería del Ecuador concentra la mayor proporción de documentos emitidos, seguida por la Asamblea Nacional. El resto de instituciones —Ministerio del Interior, tribunales, justicia ecuatoriana, Fundamedios y la Sociedad Interamericana de Prensa— presentan una participación similar dentro del total.

3.1.3 Resultados del cuestionario digital

El cuestionario digital, aplicado a estudiantes de la carrera de Comunicación y usuarios activos de redes sociales, permitió recoger percepciones vinculadas a la libertad de expresión digital, la autocensura y la participación ciudadana en entornos digitales. A partir de este instrumento se identificaron tendencias en el uso de plataformas, así como en las opiniones y experiencias asociadas a la expresión de ideas en espacios digitales.

Tabla 7

Tendencias de uso y perfil digital de los participantes del cuestionario (n = 35)



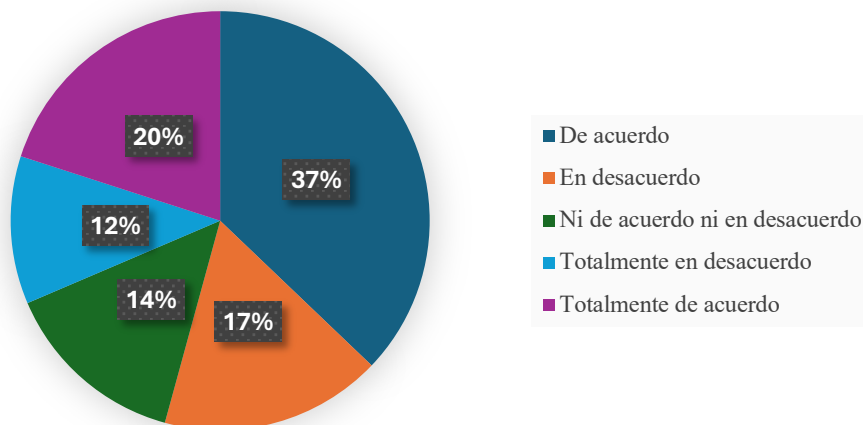
Nota. Elaboración propia a partir del cuestionario digital.

El grupo predominante corresponde al rango de 25 a 34 años, seguido por participantes entre 18 y 24 años. En cuanto al uso digital, Instagram y TikTok se posicionan como las plataformas más frecuentes dentro de la muestra.

Tabla 8. Percepción sobre la libertad de expresión en redes sociales (n = 35)

Pregunta:

“Expresar opiniones políticas en redes sociales puede traer consecuencias negativas”



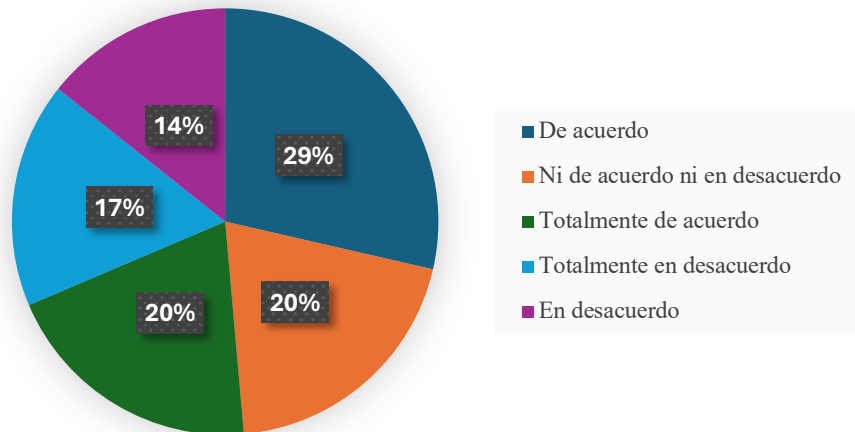
Nota. Elaboración propia a partir del cuestionario digital.

Las respuestas se concentraron principalmente en las opciones “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, con menor presencia de posturas de desacuerdo o neutralidad.

Tabla 9. Percepción de libertad de expresión en redes sociales (n = 35)

Pregunta:

“Considero que existe libertad de expresión en redes sociales”



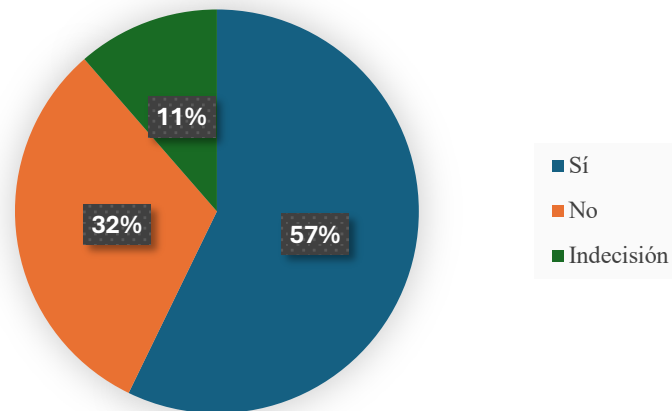
Nota. Elaboración propia a partir del cuestionario digital.

Las respuestas se distribuyen de manera relativamente equilibrada entre acuerdo, neutralidad y desacuerdo. Aunque la categoría “de acuerdo” presenta el porcentaje más alto, las demás opciones mantienen una presencia cercana

Tabla 10. Impacto del caso Alondra Santiago en la opinión pública (n = 35)

Pregunta:

“El caso influyó en mi percepción sobre la libertad de expresión digital en Ecuador.”



Nota. Elaboración propia a partir del cuestionario digital.

Más de la mitad de los participantes reconoce que el caso influyó en su percepción sobre la libertad de expresión digital, lo que evidencia un impacto relevante en la opinión pública. Una proporción menor señaló que no hubo influencia o manifestó indecisión.

3.2 Triangulación

La lectura conjunta de los resultados permite identificar cómo se configura el ejercicio de la libertad de expresión en entornos digitales a partir de referentes sociales que influyen en la participación ciudadana. La circulación pública de determinados

casos genera interpretaciones compartidas que inciden en la forma en que los usuarios evalúan los límites de su expresión en redes sociales.

El análisis evidencia que la visibilidad de estos casos actúa como un marco simbólico que orienta el comportamiento digital. A partir de esta exposición, se construyen criterios informales sobre lo que resulta aceptable o riesgoso expresar públicamente, lo que impacta directamente en la decisión de participar, en el tono de los mensajes y en los temas que se consideran adecuados para ser abordados en espacios digitales.

Las percepciones recogidas reflejan que la participación en redes sociales se ve influenciada por la posibilidad de consecuencias futuras, aun cuando estas no estén claramente definidas. Esta situación se traduce en prácticas de regulación individual, donde los usuarios reducen la intensidad de sus opiniones, evitan ciertos temas o limitan su intervención en debates públicos, especialmente cuando estos adquieren alta visibilidad mediática.

En conjunto, los resultados muestran que la libertad de expresión digital se encuentra mediada por dinámicas sociales de interpretación y por la experiencia colectiva frente a precedentes públicos. Este contexto contribuye a la construcción de formas de participación condicionadas, donde la expresión ciudadana se ejerce con cautela y responde a un entorno comunicacional marcado por la observación, la exposición y la evaluación social constante.

3.2.2 Respuesta a preguntas de investigación

¿De qué manera el caso de Alondra Santiago, ocurrido en Ecuador entre mayo y julio de 2024, influyó en el ejercicio y la percepción de la libertad de expresión digital, particularmente en la confianza ciudadana en los medios de comunicación, los niveles de autocensura y la disposición a opinar en redes sociales?

El caso de Alondra Santiago, ocurrido en Ecuador entre mayo y julio de 2024, generó un impacto relevante en el debate público sobre la libertad de expresión digital, al convertirse en un referente ampliamente discutido en medios de comunicación y redes sociales. Su visibilidad y el contexto en el que se produjo llevaron a que la ciudadanía reevalúe las condiciones en las que se expresa en entornos digitales, así como el papel que cumplen los medios y las plataformas en la circulación de opiniones. En este escenario, el caso trascendió el hecho puntual para incidir en percepciones, actitudes y prácticas vinculadas al ejercicio de la libertad de expresión en el espacio digital ecuatoriano.

La conversación digital generada en torno al caso muestra que la libertad de expresión fue entendida principalmente como un tema problemático, asociado a

conflicto y debate, más que como un derecho ejercido con normalidad en redes sociales. Esta lectura se refleja en el predominio de contenidos críticos y confrontativos dentro del análisis del discurso digital, donde la libertad de expresión aparece vinculada a límites, advertencias y tensiones. A nivel de percepción ciudadana, los resultados del cuestionario refuerzan esta interpretación, ya que una parte relevante de los participantes expresa dudas sobre la existencia de libertad de expresión en entornos digitales, mientras que más de la mitad reconoce que el caso modificó su percepción sobre este derecho. En conjunto, estos hallazgos permiten interpretar que la libertad de expresión digital es percibida menos como una condición garantizada y más como un derecho cuyo ejercicio depende del contexto y del tema abordado, lo que incide directamente en la manera en que los usuarios participan y se expresan en redes sociales.

La forma en que la información sobre el caso circuló en el entorno digital permite observar un cambio en el papel que cumplen los medios de comunicación dentro del debate público. El análisis de la matriz de contenidos muestra que la conversación se sostuvo principalmente a partir de publicaciones realizadas por usuarios, creadores de contenido y cuentas no institucionales, mientras que los contenidos producidos por medios de comunicación tuvieron menor presencia y escasa viralización. Esta dinámica indica que, frente a un tema sensible vinculado a la libertad de expresión, la ciudadanía no acudió de manera prioritaria a los medios como fuente central de información, sino que construyó su comprensión del caso a partir de discursos generados en redes sociales. Este desplazamiento sugiere una pérdida de centralidad de los medios como referentes de confianza y mediación informativa, lo que impacta en la credibilidad atribuida a su rol dentro del debate digital y en la manera en que los ciudadanos interpretan asuntos relacionados con derechos y libertades en el entorno digital.

Los datos obtenidos permiten identificar que el caso tuvo un impacto directo en las prácticas de participación digital de los usuarios. Una parte importante de la muestra vincula la publicación de opiniones en redes sociales, especialmente aquellas relacionadas con temas políticos, con la posibilidad de enfrentar consecuencias negativas. Esta asociación introduce una lógica de cautela en el uso de las plataformas digitales y afecta la forma en que las personas deciden intervenir en el debate público. La autocensura aparece, así, como una estrategia frecuente que no implica la eliminación total de la opinión, sino su regulación consciente. Se observa una tendencia a limitar los temas sobre los que se opina, a suavizar el contenido de los mensajes o a evitar la exposición pública en discusiones sensibles. Esta dinámica impacta directamente en la disposición a opinar, que permanece activa pero condicionada por la percepción de riesgo, reduciendo la espontaneidad del intercambio y afectando la diversidad de posturas visibles en el entorno digital.

En conjunto, los resultados evidencian que el caso de Alondra Santiago influyó en la libertad de expresión digital principalmente en la forma en que la ciudadanía

percibe y ejerce este derecho en entornos digitales. El impacto del caso se manifestó en una percepción más condicionada de la expresión en redes sociales, marcada por la pérdida de centralidad de los medios de comunicación como referentes de confianza y por la asociación entre la opinión pública y posibles consecuencias. Esta combinación llevó a que muchas personas adopten una postura más cautelosa al momento de expresarse, limitando los temas que abordan o moderando el contenido de sus opiniones. Como resultado, la disposición a opinar se mantiene, pero bajo condiciones que reducen la espontaneidad y afectan la diversidad del debate público digital en el Ecuador.

¿Cuáles fueron los mecanismos de censura digital aplicados en el caso de Alondra Santiago y cómo se manifestaron dentro del entorno mediático y digital ecuatoriano?

El caso de Alondra Santiago evidenció una restricción de su participación pública que surgió de una decisión administrativa del Estado en un contexto de alta exposición digital. La revocatoria de su visa mediante la Resolución 0048-DGAC-2024 modificó de forma directa su permanencia en el país después de la difusión de contenido crítico en redes sociales. La medida fue adoptada pocos días después de la publicación del video que generó debate público, situación que llevó a distintos sectores a relacionar la decisión con su postura política y a interpretar el hecho dentro del marco de la libertad de expresión digital.

En redes sociales, la conversación se caracterizó por posiciones enfrentadas y alta circulación de publicaciones vinculadas al caso. Se registraron mensajes de apoyo, críticas directas, uso de etiquetas polarizadas y reacciones constantes por parte de usuarios. La discusión se concentró principalmente en plataformas digitales, mientras que los medios tradicionales tuvieron menor presencia dentro del intercambio cotidiano. Este escenario expuso la controversia en un ambiente de confrontación continua, lo que influyó en la percepción de que expresar opiniones críticas podía implicar consecuencias o generar rechazo público.

La revocatoria de la visa se sustentó en un informe del Ministerio del Interior mencionado dentro de la Resolución 0048-DGAC-2024, el cual fue clasificado como reservado. El contenido de ese documento no se hizo público durante el proceso y tampoco pudo conocerse posteriormente, ya que la acción de hábeas data presentada para acceder a la información fue negada. La ausencia de acceso al sustento completo de la medida dejó abierta la interpretación sobre los argumentos utilizados para justificarla. Esta situación influyó en la forma en que el caso fue percibido en el espacio digital, donde parte del debate se orientó hacia la posible afectación de derechos comunicacionales.

¿De qué manera el caso de Alondra Santiago incidió en la percepción ciudadana respecto a la libertad de expresión digital, la autocensura y la disposición a opinar en redes sociales?

La discusión pública generada en torno al episodio produjo un cambio perceptible en la manera en que los participantes evalúan la libertad de expresión en entornos digitales. Los resultados del cuestionario evidencian que una proporción significativa considera que expresar opiniones políticas en redes sociales puede traer consecuencias negativas. Además, más de la mitad de la muestra indicó que el caso modificó su percepción sobre la libertad de expresión digital en Ecuador. Estos datos muestran que la controversia trascendió el hecho puntual y se incorporó como referencia al momento de valorar las condiciones de participación en plataformas.

Esta transformación perceptiva se refleja en prácticas de autocensura entendidas como regulación consciente del discurso. Los participantes señalaron evitar temas sensibles, moderar el tono de sus mensajes o limitar su exposición pública en debates políticos. La autocensura aparece como una estrategia preventiva frente a un entorno percibido como polarizado y potencialmente hostil. No implica abandono de la participación, sino ajuste en la forma de intervenir dentro del espacio digital.

La disposición a opinar continúa presente, aunque atravesada por criterios de cautela. La evaluación personal de posibles críticas, ataques digitales o consecuencias institucionales influye en la decisión de publicar. En este contexto, la libertad de expresión digital es percibida como un derecho vigente, pero condicionado por circunstancias políticas y sociales que inciden en la espontaneidad y diversidad del debate público en redes sociales.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

El análisis del caso de Alondra Santiago evidenció que la censura digital fue comprendida por la ciudadanía desde una dimensión principalmente perceptiva y experiencial. Los discursos recogidos reflejan que el caso fortaleció la idea de que expresar opiniones críticas en redes sociales puede implicar riesgos, especialmente cuando estas se relacionan con actores políticos o gubernamentales. Esta percepción se vio asociada a la desconfianza hacia el discurso oficial, interpretado como contradictorio frente a las expectativas de una comunicación más abierta. En conjunto, el caso contribuyó a que la censura digital sea entendida como una restricción percibida al ejercicio de la libertad de expresión en el entorno digital.

Este análisis, evidenció un escenario marcado por la polarización y la confrontación discursiva. Las reacciones públicas de actores políticos y el abordaje del caso en el entorno digital contribuyeron a un tratamiento comunicacional centrado en el conflicto y la disputa de interpretaciones. En este marco, la conversación pública se desarrolló principalmente en redes sociales, mientras que los contenidos producidos por medios de comunicación tradicionales tuvieron menor presencia y alcance en el debate digital. Esta dinámica dio lugar a un entorno informativo fragmentado, en el que la discusión sobre el caso se sostuvo a partir de posiciones opuestas y discursos no institucionales, influyendo en la forma en que la ciudadanía interpretó el tema en el espacio público digital.

El estudio permitió identificar una relación directa entre el caso y la adopción de prácticas de autocensura en el entorno digital. La percepción de posibles consecuencias negativas asociadas a la expresión de opiniones, especialmente en temas políticos, llevó a que los usuarios modifiquen sus formas de participación en redes sociales. Esta autocensura se manifestó como una regulación consciente del discurso, evidenciada en la selección de temas, el tono de los mensajes y la exposición pública. En este contexto, la disposición a opinar se mantiene activa, aunque limitada por criterios de cautela que afectan la espontaneidad y la diversidad del intercambio digital.

El análisis permitió comprender cómo un caso de alta visibilidad pública puede incidir de manera significativa en las dinámicas de comunicación digital y en la forma en que la ciudadanía ejerce su derecho a la libertad de expresión. Se evidenció la relación existente entre el contexto político, la circulación de discursos en redes sociales y las prácticas comunicacionales de los usuarios, mostrando que la expresión digital se ve condicionada por percepciones de riesgo y por tensiones propias del debate público contemporáneo. En este marco, la visibilidad de ciertos discursos y la limitada presencia de otros muestran que el debate en redes no depende únicamente de la intención de opinar, sino también del entorno informativo en el que esa opinión circula. Este enfoque resulta relevante para comprender la libertad de expresión digital en Ecuador y para analizar casos similares desde una perspectiva comunicacional centrada en discursos y prácticas sociales.

4.2 Recomendaciones

A partir de la percepción de censura y de la cautela identificada en el ejercicio de la expresión digital, se recomienda promover procesos de alfabetización digital orientados al uso crítico y responsable de las redes sociales. Estos procesos deberían enfocarse en el reconocimiento de derechos digitales, en la identificación de discursos polarizantes y en el manejo consciente de la opinión pública en entornos digitales, con el fin de reducir percepciones de riesgo asociadas a la expresión de ideas.

Considerando la desconfianza detectada hacia el discurso oficial y su influencia en la percepción de límites a la expresión digital, se recomienda que los actores institucionales adopten estrategias comunicacionales más claras, coherentes y transparentes en el uso de plataformas digitales. Una comunicación consistente puede contribuir a disminuir tensiones, evitar interpretaciones contradictorias y favorecer un entorno informativo más confiable para la ciudadanía.

Dada la pérdida de centralidad de los medios tradicionales dentro del debate público digital, se recomienda que estos revisen sus estrategias de cobertura y presencia en redes sociales. La adopción de formatos más participativos, el fortalecimiento de la verificación informativa y una mayor cercanía con las audiencias podrían contribuir a recuperar niveles de confianza y relevancia en discusiones vinculadas a derechos.

A partir de los hallazgos obtenidos, se recomienda ampliar el estudio de la libertad de expresión digital en Ecuador mediante investigaciones que aborden otros casos de alta visibilidad pública o que incorporen enfoques comparativos. Asimismo, resulta pertinente explorar con mayor profundidad la relación entre percepción de censura, autocensura y comportamiento digital en distintos grupos sociales y contextos políticos.

REFERENCIAS

Access Now. (2023). *Shattered dreams and lost connections: Internet shutdowns in 2023*.

Recuperado de <https://www.accessnow.org/internet-shutdowns-2023/>

Antunish-Cárdenas, A. (2021). Periodismo digital y emprendimiento en pandemia: Mapeo del surgimiento de medios en Ecuador. *#PerDebate*, 5(1), 288–307.

Recuperado de <https://doi.org/10.18272/pd.v5i1.2327>

Beraldo, D., Milan, S., & Zukerfeld, M. (2023). Governing the algorithmic public sphere. *New Media & Society*, 25(8), 2017–2034.

Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/14614448221075964>

Berrocal-Gonzalo, S., Campos-Domínguez, E., & Redondo-García, M. (2023). Polarización, emociones y desinformación en el ecosistema digital. *Revista Latina de Comunicación Social*, 81, 1–20.

Recuperado de <https://www.revistalatinacs.org/081berrocal.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2000). *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*.

Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=26&IID=2>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2025). *Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes.asp>

Douek, E. (2022). Content moderation as a systems problem. *Harvard Law Review*, 136(1), 1–75.

Recuperado de <https://harvardlawreview.org/print/vol-136/content-moderation-as-a-systems-problem/>

El País. (2024). *Ecuador revoca la visa a la actriz Alondra Santiago tras críticas al Gobierno*.

Recuperado de <https://elpais.com/america/2024/06/ecuador-revoca-visa-alondra-santiago.html>

Fundamedios. (2024). *Pronunciamiento sobre la revocatoria de visa a Alondra Santiago*.

Recuperado de <https://www.fundamedios.org.ec/pronunciamiento-alondra-santiago>

García, M. (2025). *Comunicación digital, posverdad y narrativas breves en entornos conectados*. Madrid: Editorial Síntesis.

Recuperado de <https://www.sintesis.com/comunicacion-digital-posverdad>

GK. (2024). *Quién es Alondra Santiago y por qué su caso genera debate en Ecuador*.

Recuperado de <https://gk.city/2024/06/25/alondra-santiago-ecuador/>

Global Voices. (2024). *Ecuador: revocan visa a actriz tras críticas en redes sociales*.

Recuperado de <https://es.globalvoices.org/2024/06/ecuador-revocan-visa-actriz/>

González San Juan, R. (2021). Censura algorítmica y moderación de contenidos en plataformas digitales. *Revista Telos*, 117, 45–56.

Recuperado de <https://telos.fundaciontelefonica.com/censura-algoritmica/>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). México: McGraw-Hill Education.

Recuperado de <https://www.mheducation.com.mx/metodologia-de-la-investigacion-6a-edicion>

Jerónimo Sánchez-Beato, E. (2022). Desinformación y democracia en la era digital. *Comunicación y Sociedad*, 35(2), 45–62.

Recuperado de <https://revistas.unav.edu/index.php/communication-and-society/article/view/42816>

Martínez, J. (2022). Autocensura periodística y presión digital en contextos polarizados. *Cuadernos.info*, 52, 121–138.

Recuperado de <https://cuadernos.info/index.php/CDI/article/view/3186>

Mora, L., Rincón, O., & Tufte, T. (2020). *Comunicación digital, participación y cambio social*. Bogotá: Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung.

Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/16610.pdf>

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.

Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2011). *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*.

Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-freedom-of-opinion-and-expression>

Pinilla, J. (2024). *Comunicación digital, poder y educación en la sociedad de plataformas*. Barcelona: Editorial UOC.

Recuperado de <https://www.editorialuoc.cat/comunicacion-digital-poder>

Primicias. (2024). *Cancillería revoca visa a Alondra Santiago por informe de inteligencia*.

Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/politica/cancilleria-revoca-visa-alondra-santiago/>

Rodríguez, A. (2024). *Estrategias de comunicación digital en instituciones y medios*. Madrid: Editorial Fragua.

Recuperado de <https://www.editorialfragua.es/estrategias-comunicacion-digital>

Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). (2024). *SIP expresa preocupación por caso Alondra Santiago en Ecuador*.

Recuperado de <https://www.sipiapa.org/notas/ecuador-alondra-santiago>

SwissInfo. (2024). *Alondra Santiago anuncia su salida de Ecuador tras revocatoria de visa*.

Recuperado de <https://www.swissinfo.ch/spa/alondra-santiago-ecuador-visa/84612345>

Teleamazonas. (2025). *Juez niega hábeas data solicitado por Alondra Santiago*.

Recuperado de <https://www.teleamazonas.com/habeas-data-alondra-santiago-2025/>

Vayas Ruiz, R., Cedeño, J., & Paredes, M. (2024). Medios digitales ecuatorianos y producción informativa en contextos de crisis. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 155, 77–94.

Recuperado de <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/5421>

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M. C., & López-García, X. (2022). Periodismo digital, audiencias y transformación de las rutinas informativas. *Profesional de la Información*, 31(2), e310214.

Recuperado de <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/86716>

Waisbord, S. (2020). *The communication of populism*. Cambridge: Polity Press.

Recuperado de <https://politybooks.com/bookdetail/?isbn=9781509533414>

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. New York: PublicAffairs.

Recuperado de <https://www.publicaffairsbooks.com/titles/shoshana-zuboff/the-age-of-surveillance-capitalism/9781610395694/>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Análisis de Contenido Digital

Matriz utilizada para sistematizar publicaciones, videos y notas informativas difundidas en redes sociales y medios digitales sobre el caso de Alondra Santiago, con el fin de identificar temas, actores, tratamientos discursivos y dinámicas de participación digital.

Fecha	Medio / Plataforma	Tipo de pieza	Actor principal	Tema central	Tratamiento	Dimensiones analíticas	Recursos discursivos	Observaciones
25/06/24	X	Publicación	Alondra Santiago	Notificación de revocatoria	Testimonial	Libertad de expresión, censura, polarización	Foto de documento, texto directo	Disparó cobertura mediática.
31/05/24	Instagram / X	Video	Alondra Santiago	Críticas al Gobierno	Crítica política	Polarización, debate simbólico	Video corto, tono directo	Identificado como detonante del caso.
25/06/24	Primicias	Nota informativa	Cancillería	Resolución 0048 sobre la visa	Institucional	Seguridad nacional, proceso administrativo	Citas del documento	Nota base para medios nacionales.
26/06/24	GK	Nota interpretativa	GK	Perfil y actividad de Santiago	Interpretativo	Esfera pública digital, libertad de expresión	Contexto ampliado, trayectoria	Ubica el caso en el ecosistema digital.
26/06/24	El País	Noticia internacional	El País	Repercusión global	Informativo	Libertad de expresión, censura	Comparación regional	Internacionalizó el caso.
27/06/24	Fundamedios	Comunicado	Fundamedios	Advertencia sobre libertad de expresión	Institucional	Libertad de expresión, censura	Lenguaje formal	Referenciado por ONG internacionales.
28/06/24	SwissInfo	Nota informativa	SwissInfo	Salida del país	Informativo	Impacto social	Cita textual de Santiago	Refuerza fin del conflicto inicial.

26/06/24	X	Reacciones ciudadanas	Usuarios	Apoyo a Santiago	Participación digital	Polarización, esfera pública	Hashtags #LibertadDeExpresión	Reacciones de respaldo.
26/06/24	X	Reacciones ciudadanas	Usuarios	Críticas a Santiago	Debate público	Polarización	Hashtags #FueraDelPaís	Alta conflictividad.
25/06/24	Ministerio del Interior (mencionado en medios)	Declaración citada	Ministerio del Interior	Informe reservado	Institucional	Seguridad nacional	Lenguaje técnico	Fuente del argumento oficial.
30/06/24	Instagram	Video	Alondra Santiago	Reflexión sobre salida	Testimonial	Libertad de expresión	Video a cámara	Mensaje de despedida.
26/06/24	El Universo	Nota informativa	El Universo	Debate sobre símbolos patrios	Informativo	Polarización	Enfoque legal	Agrega dimensión normativa.
27/06/24	X	Publicación	Sociedad Interamericana de Prensa	Pronunciamiento	Institucional	Libertad de expresión	Declaración oficial	Amplia debate regional.
27/06/24	Ecuavisa	Nota digital	Medio ecuatoriano	Reacciones en Ecuador	Informativo	Participación ciudadana	Resumen de reacciones	Amplifica lectura nacional.
28/06/24	TikTok	Video viral	Usuarios	Opiniones divididas	Mixto	Polarización	Clips cortos, remixes	Viralización emocional.
29/06/24	Facebook	Publicación	Colectivos ciudadanos	Denuncias simbólicas	Activismo digital	Participación ciudadana	Placas, infografías	Movilización en comunidades.
01/07/24	YouTube	Editorial	Canal digital	Análisis del caso	Opinión	Libertad de expresión	Comentarios, citas	Amplia lectura crítica.

03/07/24	X	Hilo explicativo	Abogados digitales	Análisis legal	Técnico	Derechos digitales	Capturas de ley	Aporta lectura jurídica.
05/07/24	Instagram	Infografía	Medios independientes	Línea de tiempo del caso	Informativo	Esfera pública digital	Gráfico, fechas	Facilita comprensión del proceso.
10/07/24	X	Reacción posterior	Usuarios	Memes sobre el caso	Humor político	Polarización	Memes, ironía	Muestra permanencia del tema.

Anexo 2: Matriz de Análisis Documental

Matriz aplicada al examen de documentos oficiales, resoluciones administrativas y comunicados institucionales relacionados con el caso, orientada a identificar marcos normativos, argumentos institucionales y referencias a la libertad de expresión digital.

Documento	Tipo	Fecha	Institución emisora	Contenido central	Categorías analíticas	Observaciones
Resolución 0048-DGAC-2024	Resolución administrativa	25/06/24	Cancillería del Ecuador	Revocatoria de visa de Alondra Santiago por solicitud del Ministerio del Interior	Seguridad nacional, procedimiento administrativo, libertad de expresión (por reacciones posteriores)	Documento base difundido por Primicias y por la propia Santiago en X.
Informe del Ministerio del Interior (citado en resolución)	Informe reservado	25/06/24	Ministerio del Interior	Argumenta que las acciones de Santiago afectan “seguridad pública y estructura del Estado”	Seguridad nacional	No es público; citado por Primicias y El País.
Notificación de revocatoria (documento	Documento oficial	25/06/24	Cancillería del Ecuador	Notificación personal de la medida administrativa	Acto administrativo	Foto publicada en X por Santiago;

entregado a Santiago)						circuló ampliamente.
Comunicado Cancillería (declara nacionalidad ecuatoriana de Santiago)	Comunicado institucional	25/06/24	Cancillería del Ecuador	Precisa que Santiago también adquirió nacionalidad ecuatoriana	Transparencia institucional, aclaración pública	Citado por GK y SwissInfo.
Comunicado Fundamedios	Pronunciamiento institucional	27/06/24	Fundamedios	Expresa preocupación por impacto sobre libertad de expresión	Libertad de expresión, alerta de censura	Referencia clave citada por medios internacionales.
Comunicado SIP	Pronunciamiento regional	27/06/24	Sociedad Interamericana de Prensa	Advierte posibles efectos sobre derechos comunicacionales	Libertad de expresión	Amplió atención mediática internacional.
Acción de hábeas data presentada por Santiago	Acción legal	2024	Tribunales ecuatorianos	Solicita acceso al informe utilizado para revocar la visa	Transparencia, acceso a información	Reportado por Teleamazonas.
Sentencia que niega hábeas data	Resolución judicial	2025	Justicia ecuatoriana	Niega acceso al informe reservado	Transparencia, acceso restringido	Mantiene reserva del documento.
Constitución del Ecuador (art. 66 y 76)	Normativa	2008	Asamblea Nacional	Derechos fundamentales y debido proceso	Derechos constitucionales, libertad de expresión	Marco jurídico aplicado por ONG y prensa para contextualizar el caso.
Código Orgánico Administrativo (COA)	Normativa	2017	Asamblea Nacional	Procedimiento administrativo, régimen sancionatorio	Procedimiento administrativo	Base para analizar validez de actos administrativos.

Anexo 3: Cuestionario Digital

Instrumento estructurado aplicado a estudiantes de la carrera de Comunicación, usuarios de redes sociales, para recoger percepciones sobre libertad de expresión digital, autocensura y participación ciudadana en entornos digitales.

SECCIÓN 1. Datos generales

(3 preguntas)

1. ¿Con qué rango de edad se identifica?
 - 18–24
 - 25–34
 - 35–44
 - 45 o más
2. ¿Qué plataforma usa con mayor frecuencia?
 - X
 - Instagram
 - TikTok
 - Facebook
 - YouTube
3. ¿Con qué frecuencia utiliza redes sociales?
 - Varias veces al día
 - Una vez al día
 - Varias veces por semana
 - Rara vez

SECCIÓN 2. Libertad de expresión y uso de plataformas

(5 preguntas)

Escala: 1 = Nada de acuerdo / 5 = Muy de acuerdo

4. Expresar opiniones políticas en redes puede traer consecuencias negativas.
 - 1 2 3 4 5
5. Evito publicar temas sensibles para no recibir ataques o críticas.
 - 1 2 3 4 5
6. Considero que existe censura en redes sociales.
 - 1 2 3 4 5
7. Las plataformas eliminan contenido sin una explicación clara.
 - 1 2 3 4 5
8. Percibo un ambiente polarizado que afecta mi decisión de opinar en redes.
 - 1 2 3 4 5

SECCIÓN 3. Caso Alondra Santiago

(4 preguntas)

9. ¿Conoce el caso de Alondra Santiago ocurrido en junio de 2024?

- Sí
- No
- He visto algo, pero no conozco detalles

10. ¿A través de qué medio conoció el caso?

- X
- Instagram
- TikTok
- Medios digitales
- Medios tradicionales

11. El caso influyó en mi percepción sobre la libertad de expresión digital en Ecuador.

- 1 2 3 4 5

12. Después del caso, siento más cautela al expresar mis opiniones en redes.

- 1 2 3 4 5

13. ¿Cree que existe un ambiente seguro para expresar opiniones críticas en redes sociales en el país?

- 1 2 3 4 5

Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables

Matriz metodológica que articula los objetivos de investigación con las variables, dimensiones, indicadores, técnicas e instrumentos empleados en el estudio, garantizando coherencia entre el marco teórico y el análisis empírico.

Objetivo específico	Variable	Dimensión	Indicador operativo	Técnica	Instrumento	Pregunta guía / ítem
OE1: Identificar y describir los mecanismos de censura digital aplicados en el caso de Alondra Santiago.	Censura digital	Tipología de mecanismos	Bloqueo de cuenta, eliminación de contenido, reducción de visibilidad (shadow banning)	Análisis documental	Ficha de análisis de contenido	¿Qué restricciones se aplicaron a los contenidos y cuentas de Alondra Santiago?
OE1: Identificar y describir los mecanismos de censura digital aplicados en el caso de Alondra Santiago.	Censura digital	Actor responsable	Identificación del actor: plataforma, usuarios organizados, instituciones	Análisis documental	Ficha de análisis documental	¿Quién aplicó las acciones de censura: plataforma, grupos o Estado?
OE2: Examinar el contexto político y mediático ecuatoriano entre el 31 de mayo y el 15 de julio de 2024.	Contexto político y mediático	Polarización política	Posturas públicas de actores políticos sobre el caso	Análisis de contenido	Matriz de análisis de contenido	¿Qué actores políticos se pronunciaron y con qué enfoque?
OE2: Examinar el contexto político y mediático ecuatoriano entre el 31 de mayo y el 15 de julio de 2024.	Contexto político y mediático	Tratamiento mediático	Cobertura noticiosa: enfoque, etiquetas, visibilidad y sesgos	Análisis de contenido	Ficha de análisis de contenido	¿Qué narrativa predominó en las noticias? ¿Se evidenciaron sesgos?
OE3: Evaluar el impacto del caso en la percepción ciudadana sobre la libertad de expresión digital.	Confianza en medios digitales	Nivel de confianza en plataformas	Percepción de imparcialidad y apertura informativa	Encuesta	Cuestionario estructurado con escala tipo Likert	¿Confía usted en las plataformas para ejercer su derecho a expresarse?

OE3: Evaluar el impacto del caso en la percepción ciudadana sobre la libertad de expresión digital.	Sensación de autocensura	Temor a la expresión en línea	Temor expresado frente a posibles represalias digitales	Encuesta	Cuestionario estructurado con escala tipo Likert	¿Ha sentido temor o autocensura al opinar en redes tras el caso?
OE3: Evaluar el impacto del caso en la percepción ciudadana sobre la libertad de expresión digital.	Disposición a opinar en línea	Frecuencia de participación digital	Cambio en hábitos de interacción y publicación en redes	Encuesta	Cuestionario estructurado con escala tipo Likert	¿Ha cambiado su frecuencia o tipo de publicaciones tras el caso?